

El abandono escolar prematuro y el rol de la inspección educativa en la lucha por la igualdad de oportunidades. El caso catalán *

/

Early School Dropout and the Role of the Education Inspectorate in the Fight for Equality of Opportunity. The Catalan case

Dra. Rosalina Alcalde Campos**

Directora de la Plataforma Zero Abandonament, Fundació Bofill

DOI: <https://doi.org/10.23824/ase.v0i43.956>

Resumen

Este artículo aborda el problema del abandono escolar prematuro (AEP) o abandono escolar temprano (AET) como resultado de desigualdades acumuladas, con especial atención al contexto catalán. Su objetivo es contribuir a la reflexión sobre el papel que puede desempeñar la inspección educativa en la prevención del AEP, más allá de su función normativa. Especialmente en contextos locales. Para ello se propone una lectura integrada de datos, análisis y prácticas relevantes, con un carácter eminentemente propositivo y se orienta a fortalecer la acción local desde la inspección y los municipios. Se presentan retos estratégicos y pautas de actuación institucional, subrayando que reducir el AEP exige una mirada sensible y estructural, comprometida con la equidad y el conocimiento del territorio.

* Artículo confeccionado a partir de la ponencia del mismo título presentada en el VXII Congreso de ADIDE Federación "Igualdad, equidad e inspección educativa", celebrado en Córdoba (España) los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2024.

** ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0227-6719>

Palabras clave: Educación secundaria obligatoria, abandono escolar prematuro, prevención, equidad educativa, Inspección de Educación, políticas locales educativas, Cataluña.

Abstract

This article addresses the issue of early school dropout (AEP, by its Spanish acronym) as the result of accumulated inequalities, with a particular focus on the Catalan context. Its aim is to contribute to the reflection on the role that the Education Inspectorate can play in preventing AEP, beyond its regulatory function, especially in local contexts. To this end, it proposes an integrated reading of data, analysis and relevant practices. The article adopts a clearly propositive stance and is oriented towards strengthening local-level action through the collaboration between educational inspection services and municipal authorities. Strategic challenges and institutional guidelines are presented, emphasizing that tackling AEP requires a structural and sensitive approach, one that is committed to equity and grounded in a deep understanding of territorial dynamics.

Keywords: Early school dropout, educational equity, dropout prevention, secondary education, education inspectorate, local education policies, Catalonia

Introducción

El presente artículo aborda un desafío crucial para la equidad educativa: el abandono escolar prematuro (AEP) o abandono escolar temprano. El AEP es definido, según Eurostat y la Encuesta de Población Activa (INE, 2021), como el porcentaje de personas entre 18 y 24 años que no han completado estudios secundarios postobligatorios (Bachillerato o ciclos formativos de grado medio) y no siguen ninguna formación. Podemos afirmar que el AEP no es solo un acontecimiento aislado, sino el resultado de un proceso acumulativo de desigualdades educativas, sociales y económicas. Especialmente en contextos con fuertes brechas sociales y escolares, como es el caso de Cataluña.

Este fenómeno representa un fallo significativo de nuestro sistema educativo, que no logra acompañar ni apoyar equitativamente a todos los jóvenes en su trayectoria educativa, impidiendo que muchos desarrollen su potencial por completo, independientemente de su contexto socioeconómico. Frente a esta realidad, se propone una mirada sistémica que sitúe a la inspección educativa como un actor estratégico no solo en la supervisión normativa, sino también en la articulación de políticas educativas locales orientados a la prevención del abandono.

Resulta innegable que la no finalización de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) representa un indicador de disfunción del sistema educativo. No obstante, persiste una preocupante tolerancia institucional y social hacia la discontinuidad de los estudios secundarios postobligatorios, a pesar de su creciente relevancia en las trayectorias formativas y profesionales de la juventud. Si bien existe un amplio consenso en torno al carácter universal del derecho a la educación, conviene cuestionarse si este principio se aplica con la misma contundencia a los jóvenes de 16 años, quienes, tras completar la etapa obligatoria, se enfrentan frecuentemente a barreras estructurales que dificultan su continuidad educativa. En este sentido, se hace necesario repensar y ampliar los marcos normativos y políticos que configuran dicho derecho, reconociendo que la garantía efectiva de la equidad educativa pasa por asegurar también el acceso y la permanencia en la educación postobligatoria.

El artículo invita a recorrer así el camino del compromiso institucional con la reducción del AEP. Por lo que tiene un carácter esencialmente reflexivo y propositivo. Si bien se apoya en evidencias extraídas de investigaciones cuantitativas y cualitativas desarrolladas por la Fundació Bofill —principalmente en el marco de la estrategia Zero Abandono—, no presenta resultados de una única investigación empírica propia. Su finalidad no ha sido otra que articular conocimientos previos, datos relevantes y experiencias significativas para orientar la acción educativa de los municipios y de la inspección educativa frente al abandono escolar prematuro.

1. Datos que nos dan razones para combatir el AEP desde la Inspección Educativa

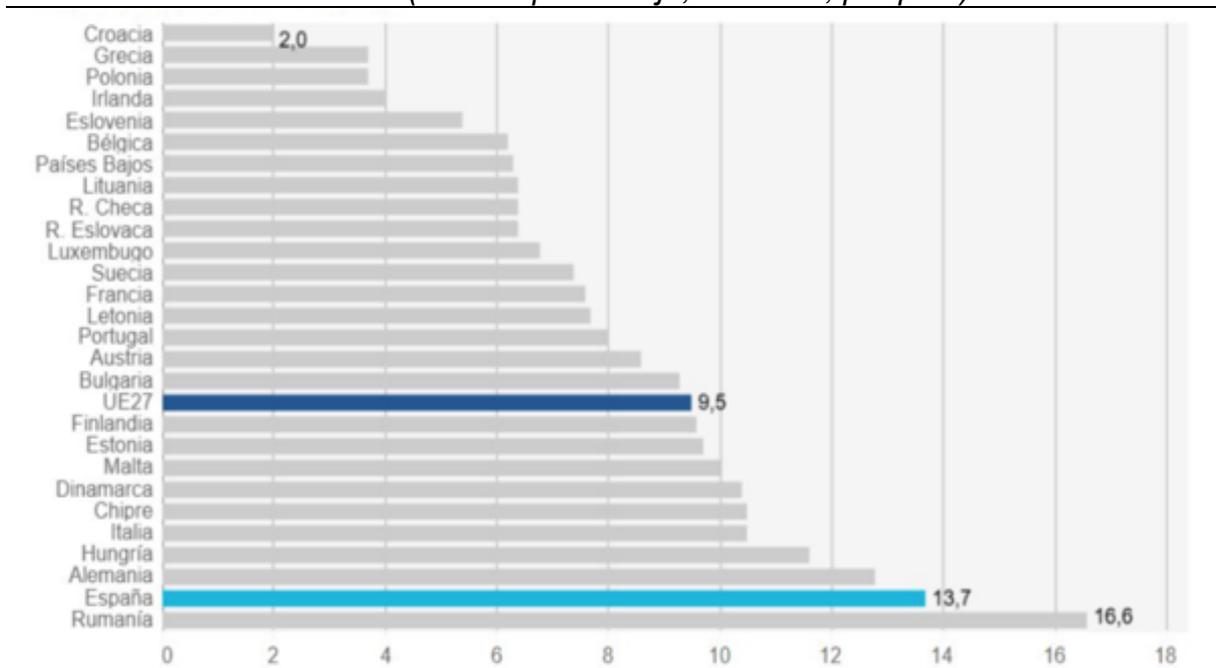
Desde el punto de vista normativo, el AEP no tiene una definición jurídica en las leyes orgánicas educativas (LOE/LOMLOE), pero su seguimiento es recogido como prioridad tanto por el Ministerio de Educación como por diversas administraciones autonómicas, al tratarse de un fenómeno estrechamente vinculado a la equidad, el derecho a la educación y las oportunidades de desarrollo personal y profesional de la juventud.

Una de las aportaciones más significativas del concepto de AEP es que amplía la mirada sobre el abandono educativo. Tradicionalmente, el abandono se ha asociado con la no finalización de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), entendida como etapa mínima para la obtención del graduado. Sin embargo, el AEP pone el foco en lo que ocurre después: en la dificultad que tienen muchos jóvenes —especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad social o educativa— para acceder, mantenerse y titular en las etapas postobligatorias. Este enfoque permite visibilizar desigualdades menos evidentes, pero profundamente estructurales, que afectan al derecho efectivo a la educación a lo largo de todo el ciclo vital formativo, no solo hasta los 16 años.

Así, el AEP no solo es un indicador estadístico: es también una herramienta crítica para repensar el compromiso del sistema educativo con la continuidad formativa, la inclusión y la justicia social. En España, esta medición se realiza a través de la Encuesta de Población Activa (EPA) y constituye uno de los indicadores clave del seguimiento de los objetivos de la Agenda Europea 2030.

Según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), correspondientes al primer trimestre de 2024, la tasa de AEP en España se sitúa en el 13,6 %, lo que equivale a más de 465.000 jóvenes de entre 18 y 24 años que han abandonado sus estudios sin obtener una titulación postobligatoria ni estar cursando ninguna formación. Aunque esta cifra representa una ligera mejora respecto a años anteriores, sigue lejos del objetivo del 10 % fijado inicialmente por la Estrategia Europa 2020 y reiterado en la Agenda Europea 2030. El abandono escolar prematuro continúa siendo por tanto uno de los principales retos del sistema educativo español y también para el conjunto de Europa¹. Dado que España presenta la segunda tasa más alta de AEP de la región.

Gráfico 1. *Datos que nos dan razones: Abandono temprano de la educación-formación (tasa en porcentaje, UE 2023, por país).*



Fuente: Ministerio de Educación, FP y Deportes. Nivel de formación, Formación permanente y Abandono. Explotación de las variables educativas de la EPA (recuperado de www.funcas.es)

¹ La Encuesta de Población Activa, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, constituye la fuente oficial para la medición del AEP en España y en los países de la Unión Europea. Su uso responde a tres razones principales: en primer lugar, permite una comparación estandarizada entre países al aplicar una metodología armonizada por Eurostat; en segundo lugar, ofrece datos con periodicidad trimestral, facilitando el seguimiento de la evolución del fenómeno; y en tercer lugar, actúa como base estadística para el diseño y la evaluación de los objetivos estratégicos en materia educativa a escala estatal y europea. No obstante, es importante señalar que la EPA es una encuesta por muestreo, lo que implica ciertas limitaciones en cuanto a la representatividad territorial fina y la posibilidad de análisis a escala municipal o de centro educativo (INE, 2020; Moretin y Ballesteros, 2020).

En el caso concreto de Cataluña, la tasa de abandono escolar prematuro está a su vez por encima de la media estatal (13,8%), lo que pone en evidencia la persistencia de desigualdades estructurales a pesar de su posición económica y educativa relativa. Esta situación refleja tanto las debilidades del sistema educativo catalán, como la necesidad de políticas educativas más orientadas al territorio y con una clara perspectiva de equidad. La disparidad entre comunidades autónomas y también entre provincias en relación al AEP así lo indica también (Sancho et al., 2021, Valdés y Requena, 2025).

Por ende, es fundamental no limitar el análisis del AEP a sus dimensiones cuantitativas y medias estatales, sino avanzar hacia una lectura más precisa y territorializada del fenómeno. Esto implica complementar las fuentes oficiales con datos administrativos, análisis cualitativos y diagnósticos locales que permitan comprender mejor las causas, las dinámicas y las desigualdades que atraviesan el abandono educativo en cada contexto.

El abandono escolar prematuro no responde a una causa única, sino que es el resultado de una combinación compleja de factores individuales, familiares, escolares y estructurales. Diversas investigaciones en España y Cataluña han identificado variables recurrentes que incrementan significativamente la probabilidad de abandono, especialmente en contextos de vulnerabilidad social y educativa, coincidiendo con los resultados de la investigación internacional (Mena, Fernández-Enguita y Rivire, 2010; García et al, 2013; Menta et al., 2013; Mora, 2010; Curran y Montes, 2022; Zancajo y Bueno, 2023)

Uno de los factores más consistentes es el perfil sociodemográfico del alumnado. El estudio de Zancajo y Bueno (2023), basado en la explotación de los datos de Registros del Alumnado del Departament d'Educació i Formació Professional de Cataluña, evidencia una brecha preocupante en el abandono escolar prematuro durante la ESO: más del 30 % del alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo (NESE) por motivos socioeconómicos (tipo B) o de origen migrante (tipo C) abandona sus estudios, triplicando la media catalana. Esta diferencia es aún más

acentuada en el caso del alumnado de origen migrante, que acumula desventajas no solo económicas, sino también culturales, lingüísticas e institucionales ².

Con todo, el tratamiento de los datos sobre abandono escolar prematuro no puede reducirse a una lectura técnica o estadística desvinculada de la acción educativa. Comprender la magnitud y las causas del AEP exige una interpretación situada, sensible a las especificidades del territorio y capaz de traducir los diagnósticos en intervenciones concretas. En este marco, la inspección educativa posee un valor añadido fundamental: su conocimiento profundo del sistema educativo, su proximidad a los centros y su papel como intermediaria entre la administración y los equipos docentes la sitúan en una posición estratégica para hacer un uso cualitativo de los datos.

A diferencia de otras estructuras más alejadas del contexto escolar, la inspección puede contribuir no solo a la validación técnica de los datos, sino también a su análisis interpretativo. Puede identificar patrones ocultos, detectar situaciones de riesgo no visibles en las estadísticas agregadas y formular hipótesis contextualizadas sobre los factores que inciden en el abandono en cada zona educativa. Además, puede acompañar a los centros en la lectura crítica de sus propios indicadores, promoviendo una cultura profesional basada en la evidencia y orientada a la mejora.

La inspección también puede desempeñar un papel esencial en la coordinación de diagnósticos locales de AEP, especialmente en municipios que impulsan estrategias territoriales de prevención. Este papel activo de la inspección requiere, sin embargo, un cambio de enfoque: de una función centrada exclusivamente en el control normativo, a una lógica de acompañamiento, asesoramiento y construcción conjunta de respuestas. Además, es fundamental que la inspección incorpore una perspectiva

² El Registro de Alumnado de Cataluña (RAC) es una base de datos administrativa gestionada por el Departament d'Educació i Formació Professional de la Generalitat de Catalunya, que recoge información individualizada sobre todo el alumnado matriculado en centros educativos sostenidos con fondos públicos. Incluye variables como el centro de escolarización, el nivel y etapa educativa, la edad, el país de origen, la lengua familiar, el año de incorporación al sistema educativo catalán, el historial de repeticiones de curso, la situación académica, la existencia de necesidades específicas de apoyo educativo (NESE), la titulación obtenida y la continuidad o abandono de los estudios. Esta fuente permite realizar análisis longitudinales y territoriales sobre trayectorias escolares, siendo una herramienta clave para la investigación y el diseño de políticas educativas basadas en datos.

que entienda la continuidad educativa hasta los 18 años como un imperativo de equidad, más allá del marco legal que establece los 16 años como límite de la obligatoriedad. Desde esta visión ampliada, abandonar prematuramente no significa simplemente no cumplir con la educación obligatoria, sino no continuar los estudios cuando las condiciones sociales, institucionales o escolares dificultan esa continuidad. Esta comprensión exige una actuación más proactiva, sensible a las barreras estructurales que enfrentan muchos jóvenes, y comprometida con el derecho real a una educación que no termine con la obligatoriedad formal, sino que garantice oportunidades efectivas de futuro.

Convertir los datos en acción —y no en mero diagnóstico— es una de las claves para reducir el AEP de forma sostenida. Y para ello, la inspección educativa debe estar dotada de herramientas analíticas, tiempo, legitimidad y espacios de colaboración con otros actores institucionales y comunitarios. Su valor no reside únicamente en lo que puede medir, sino en lo que puede movilizar.

2. Historias que nos dan motivos para luchar contra el AEP desde la inspección educativa

Las cifras son imprescindibles para dimensionar el abandono escolar prematuro, pero por sí solas no bastan para transformarlo. Para impulsar cambios reales, es necesario ir más allá del análisis estadístico y conectar con las vivencias de quienes abandonan. Comprender el abandono requiere empatía, escucha y una mirada que reconozca la complejidad de cada trayectoria educativa interrumpida.

En este sentido, la investigación cualitativa resulta imprescindible para explorar las causas del AEP desde la perspectiva de los propios jóvenes, y para reconstruir las condiciones sociales, escolares y emocionales que lo hacen posible. Los estudios cualitativos desarrollados en los últimos años en nuestro país han permitido comprender el abandono escolar prematuro como un proceso complejo y progresivo, en el que confluyen múltiples factores personales, familiares, escolares y estructurales (Mena, Fernández-Enguita y Riviére, 2010; Verdeja, 2022; Montes, Mancila et al., 2022; Tarabini y Jacovkis, 2024; Tarabini et al. 2021; Torradabella et al., 2022). Lejos de ser una decisión repentina, el abandono suele ser la culminación de una

trayectoria marcada por la desmotivación, la experiencia reiterada del fracaso, la falta de orientación significativa y la ausencia de vínculos sólidos con el entorno educativo.

Estos relatos configuran un mapa claro de señales de alerta: entornos escolares despersonalizados, ausencia de tutoría efectiva, climas relacionales deteriorados y dinámicas institucionales que, lejos de sostener, empujan fuera del sistema. Frente a esta realidad, la prevención del AEP exige un enfoque institucional sensible, que acoja y acompañe y que reconozca la diversidad de trayectorias como parte legítima de la experiencia educativa.

En conjunto, estas investigaciones reclaman una respuesta institucional capaz de leer las señales de desconexión antes de que se conviertan en ruptura. La prevención del AEP exige una educación que acoja, que escuche y que acompañe, con políticas sensibles al contexto, a la historia de vida de cada joven y a los desafíos que atraviesan su permanencia escolar. Revelan, a su vez, un patrón preocupante: el sistema educativo a menudo falla en proporcionar el apoyo continuo y adaptativo que los estudiantes necesitan para superar sus retos particulares. Además, subrayan la necesidad crítica de políticas y prácticas educativas que reconozcan y aborden las realidades específicas de cada estudiante, especialmente aquellos de entornos desfavorecidos o con necesidades especiales. Y a la vez ofrece un mapa nítido de señales de alerta: entornos escolares despersonalizados, falta de tutoría efectiva, climas emocionales deteriorados y procesos de selección o segregación institucional que favorecen el abandono

Para la inspección educativa, esto implica ampliar su foco más allá de los indicadores de rendimiento o asistencia. Significa incorporar el conocimiento que emerge de las voces juveniles, identificar prácticas escolares que generan desconexión y acompañar a los centros en la construcción de vínculos educativos sólidos, inclusivos y sostenibles.

En última instancia, los testimonios no solo explican por qué un joven se va, sino que también revelan lo que el sistema no ha sabido hacer a tiempo. Nos invitan a situar las relaciones humanas en el centro de la acción educativa y a actuar desde

la convicción de que prevenir el abandono es, también, sostener emocionalmente. La inspección, por su rol estratégico, puede ser un agente clave en esta transformación si incorpora estas experiencias a su tarea diaria de acompañamiento, evaluación y mejora institucional.

3. Retos que nos inspiran para combatir el AEP desde la inspección educativa en Cataluña

La prevención del abandono escolar prematuro no puede abordarse de forma homogénea ni exclusivamente desde una lógica centralizada y de centro, ya que se trata de un fenómeno profundamente condicionado por factores contextuales y locales: el tejido socioeconómico, la composición demográfica, la estructura de la oferta educativa, los modelos de gobernanza y la articulación entre servicios. Cada territorio presenta dinámicas, retos y recursos específicos que inciden directamente en las trayectorias educativas del alumnado. Por ello, es imprescindible adoptar una mirada local desde la acción educativa y ecosistémica desde el modelo de inspección de educación que permita identificar con precisión los factores de riesgo presentes en cada contexto y diseñar respuestas adaptadas, integradas y culturalmente pertinentes.

Esta aproximación no sustituye a las políticas educativas generales, sino que las complementa, operativiza y hace más efectivas. La experiencia de numerosos municipios en Cataluña ha demostrado que cuando se actúa desde el conocimiento del territorio y en alianza con los agentes comunitarios y con la inspección educativa, es posible reducir significativamente las tasas del AEP y construir itinerarios formativos con mayor equidad y sentido.

Más allá de los marcos normativos y las competencias educativas formales, los municipios catalanes están desempeñando un papel cada vez más relevante en la lucha contra las desigualdades educativas y en la prevención del abandono escolar prematuro (FEMP, 2012; Tarabini et al, 2021; Tarabini, 2019; Tarabini et al. 2017). Esta implicación local, demuestra que la proximidad institucional permite detectar con mayor precisión las necesidades del alumnado, activar redes comunitarias de apoyo y desplegar intervenciones flexibles y adaptadas al contexto (Montes y Jover, 2023;

Gomà, 2024). Municipios grandes y pequeños han mostrado que es posible avanzar hacia una política educativa más inclusiva desde lo local, siempre que exista liderazgo, voluntad política y colaboración interinstitucional³.

En este escenario, la inspección educativa se convierte en una aliada clave para consolidar estas estrategias locales, dotarlas de legitimidad institucional y garantizar que las acciones desarrolladas respondan a criterios de calidad, equidad y sostenibilidad. Que también puede y de hecho va más allá del marco que regula la relación municipio-inspección⁴.

Precisamente desde una perspectiva territorializada, la inspección tiene una posición privilegiada para detectar dinámicas de abandono escolar prematuro en cada municipio, identificar centros especialmente vulnerables y articular respuestas entre los diferentes actores del ecosistema educativo local (Tébar, 2018; Macho, 2010; Domínguez, 2019). Su conocimiento del terreno, sumado a su capacidad de interlocución con administraciones, regidorías de educación y equipamientos educativos, equipos directivos y servicios sociales, le permite actuar como nexo entre política educativa y acción pedagógica.

Reto Zero Invisibilidad.

Uno de los factores más persistentes que perpetúan el abandono escolar prematuro es la invisibilidad del alumnado en situación de riesgo. Muchos jóvenes comienzan procesos de desvinculación sin que el sistema educativo active mecanismos eficaces de detección o acompañamiento. La acumulación de ausencias, el descenso en el rendimiento, la desmotivación persistente o señales de malestar emocional suelen ser interpretadas como fenómenos aislados o gestionados exclusivamente desde una lógica sancionadora. Cuando finalmente se produce el abandono, rara vez es una

³ Para saber más sobre educación y política local. <https://www.perplexity.ai/search/neceisto-que-me-busques-biblio-E7iZYlrHQL.erUytHaFj7A>. Revisión bibliográfica a partir de la asistencia de inteligencia artificial (ChatGPT 4.5., OpenAI) como herramienta de síntesis bibliográfica, bajo supervisión y verificación crítica del autor. <https://www.perplexity.ai/search/neceisto-que-me-busques-biblio-E7iZYlrHQL.erUytHaFj7A> Consulta 29/05/2025

⁴ Llei 12/2009 d'educació de Catalunya y desarrollado en decretos como el 12/2021, establece mecanismos de colaboración que trascienden la mera supervisión administrativa, integrando acciones preventivas, de seguimiento y evaluación participativa.

sorpresa: es el desenlace de señales que no fueron leídas o que no generaron respuesta.

Este fenómeno se ve agravado por la falta de una cultura institucional orientada a la detección temprana y al seguimiento individualizado. En demasiados casos, los centros no disponen de protocolos claros ni de datos desagregados que permitan identificar de forma proactiva al alumnado más vulnerable. La mirada estadística agregada —centrada en tasas generales de absentismo o bajo rendimiento— no capta las trayectorias individuales ni anticipa los puntos de ruptura educativa.

Desde esta perspectiva, el rol de la inspección educativa es clave para hacer del “Zero Invisibilidad” un principio operativo. Entre las acciones que puede desplegar se encuentran:

- **Supervisar y acompañar la implementación de protocolos de detección temprana** del riesgo de abandono, promoviendo la recogida sistemática de indicadores como cambios de comportamiento, caída de rendimiento, desmotivación prolongada o dificultades sociales y familiares.
- **Revisar el uso que hacen los centros de los datos disponibles** para facilitar la atención, seguimiento y coordinación y asignación de los recursos de apoyo educativo del territorio. fomentando su desagregación por sexo, origen, situación socioeconómica o necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Fomentar la coordinación entre los centros y los educativos, de juventud y sociales o comunitarios**, especialmente en contextos de alta complejidad. La inspección puede impulsar espacios de trabajo conjunto para el análisis de casos y garantizar que las situaciones detectadas reciban una respuesta integral. Como son las comisiones, redes locales o mesas locales contra el AEP.
- **Promover una cultura institucional de seguimiento activo**, entendiendo la persistencia, la escucha y el reconocimiento como derechos educativos fundamentales, especialmente en trayectorias escolares frágiles. Y evitando los procesos de concentración de la matrícula en determinados centros escolares del territorio a través de la planificación escolar local.

- **Ampliando la detección tanto del riesgo de AEP como el abandono de los estudios en la educación secundaria postobligatoria**

El reto “Zero Invisibilidad” no interpela únicamente a los centros educativos, sino a todo el sistema. Hacer visible al alumnado en riesgo es el primer paso para garantizarle derechos, continuidad y oportunidades. La inspección educativa puede y debe ser un agente clave en esta transformación, activando una mirada sensible, anticipadora y articulada con el territorio.

Reto Zero Descoordinación.

Uno de los principales obstáculos en la prevención del abandono escolar prematuro es la fragmentación de las respuestas institucionales. A menudo, los centros educativos, los servicios sociales, las áreas de juventud, las entidades comunitarias y los propios ayuntamientos actúan sobre el mismo alumnado, pero desde lógicas, lenguajes y tiempos desconectados. Esta descoordinación institucional no solo genera ineficiencia, sino también frustración: los jóvenes reciben mensajes contradictorios o intervenciones parciales que no abordan de forma integral su situación.

Frente a ello, el reto “Zero Descoordinación” plantea la necesidad de construir una gobernanza local compartida que integre recursos, actores y estrategias con una visión común: garantizar la continuidad educativa. Esta coordinación debe producirse tanto a nivel operativo (casos concretos) como estratégico (planes y políticas locales), y debe estar basada en el reconocimiento mutuo de competencias y en la construcción de confianza interinstitucional.

La inspección educativa, por su posición intermedia entre la administración educativa y los centros, puede jugar un papel decisivo como articuladora e impulsora de esta cooperación local (Domínguez, 2019). Algunas acciones concretas que puede impulsar son:

- **Facilitar espacios estables de coordinación entre centros, ayuntamientos, servicios sociales, entidades del tercer sector y otros agentes comunitarios**, especialmente en municipios con planes locales de prevención del AEP.

- **Acompañar la elaboración, implementación y evaluación de planes locales contra el abandono escolar prematuro integrados**, aportando una visión sistémica y pedagógica que complemente la perspectiva técnica o social de otros actores.
- **Detectar disfunciones estructurales en la comunicación interinstitucional**, elevándolas a los niveles competentes y proponiendo mejoras basadas en experiencias exitosas del territorio.
- **Promover una cultura de corresponsabilidad**, en la que el abandono escolar no se interprete como una falla individual ni como un problema exclusivo de los centros educativos, sino como una responsabilidad compartida del sistema en su conjunto.

Zero Barreras Económicas.

Las dificultades económicas siguen siendo una de las causas más persistentes y normalizadas del abandono escolar prematuro. Aunque la gratuidad formal de la enseñanza obligatoria está garantizada, la continuidad educativa —especialmente en la secundaria postobligatoria— implica costes asociados que muchas familias no pueden asumir: materiales, transporte, alimentación, digitalización o, sencillamente, la renuncia a ingresos cuando el joven aporta económicamente al hogar.

Estas barreras, profundamente normalizadas, afectan de forma desproporcionada al alumnado en situación de vulnerabilidad. El abandono no se produce necesariamente por falta de capacidades o motivación, sino por una acumulación de obstáculos materiales ante los cuales el sistema no siempre ofrece respuesta.

La inspección educativa, en tanto que agente institucional con presencia en el territorio, puede desempeñar un papel clave para garantizar que ninguna barrera económica se convierta en causa de abandono. Más allá del acompañamiento interno en los centros -como supervisar la identificación correcta del alumnado con dificultades económicas y el gestión de la ayudas; identificar situaciones donde las condiciones materiales están interfiriendo en la continuidad educativa o Promover la

eliminación de prácticas escolares que generan exclusión económica, se suma la necesidad de una mayor **coordinación con los ayuntamientos**, como actores esenciales para garantizar la equidad educativa desde el ámbito local. En este sentido, la inspección educativa puede impulsar:

- La participación activa en **mesas locales de inclusión educativa**, donde se aborden las barreras económicas como factores de riesgo de abandono.
- La creación o mejora de **protocolos conjuntos entre centros y servicios sociales municipales** para activar con rapidez ayudas de emergencia cuando un alumno lo necesite.
- La mejora de la **información que los centros ofrecen a las familias** sobre recursos municipales disponibles (becas de comedor, ayudas al transporte, refuerzos educativos, etc.).
- La **evaluación del impacto de los programas de apoyo económico municipales**, aportando una visión de campo sobre necesidades no cubiertas o perfiles de alumnado no alcanzado.
- La integración de **indicadores educativos en los planes locales de inclusión social**, para que la continuidad educativa esté presente en las estrategias municipales contra la pobreza y la exclusión.
- La **facilitación del diálogo operativo entre centros, servicios sociales y áreas municipales de educación e infancia**, promoviendo una lectura compartida de las trayectorias escolares vulnerables.

Zero Dificultades de Aprendizaje.

Las dificultades de aprendizaje, cuando no se detectan ni abordan de forma adecuada, se convierten en un factor estructural de abandono escolar prematuro. En lugar de entenderlas como una señal para reforzar el acompañamiento educativo, en muchos casos se traducen en trayectorias de repetición, desmotivación, estigmatización y, finalmente, desvinculación del sistema.

El reto “Zero Dificultades de Aprendizaje” plantea la necesidad de asegurar que todo el alumnado reciba una respuesta ajustada a sus necesidades, con apoyos pedagógicos pertinentes y contextualmente adecuados. Para lograrlo, la inspección

educativa puede desempeñar un papel esencial como impulsora de prácticas inclusivas y coordinadoras de recursos tanto internos como externos al centro. Así como un cambio de mirada: de la culpabilización individual a la corresponsabilidad institucional.

Desde una lógica de acción territorial, algunas líneas clave de actuación serían:

- **Supervisar que los centros dispongan de planes de atención a la diversidad activos y actualizados**, no solo formales, sino aplicados con criterios pedagógicos claros y adaptados a su realidad.
- **Acompañar la revisión crítica de las prácticas de agrupamiento, promoción y evaluación**, especialmente en aquellos centros donde la repetición de curso sigue siendo la principal “respuesta” ante las dificultades.
- **Fomentar la coordinación entre los centros y los equipos externos de apoyo psicopedagógico y orientación educativa**, facilitando una mirada interdisciplinaria sobre las trayectorias más frágiles.
- **Promover la cooperación entre el sistema educativo y los servicios municipales que trabajan con infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad** (refuerzo educativo extraescolar, apoyo emocional, actividades comunitarias...).
- **Trasladar a la administración educativa aquellas carencias estructurales que impiden una atención adecuada** (dotación insuficiente de profesionales, ratios elevadas, falta de estabilidad docente en centros de alta complejidad...).

Zero Desorientación.

Uno de los puntos críticos en las trayectorias educativas es la ausencia de una orientación académica y profesional que resulte útil, accesible y significativa para el alumnado. La falta de acompañamiento en la toma de decisiones —especialmente al finalizar la ESO— incrementa la probabilidad de elecciones poco informadas, abandonos prematuros, itinerarios forzados o desajustados, y rupturas con el sistema formativo. Esta desorientación no es solo falta de información: es falta de conexión entre la escuela y los proyectos de vida de los jóvenes.

El reto “Zero Desorientación” plantea avanzar hacia un modelo de orientación integral, continua y conectada con el territorio. Desde esta perspectiva, la inspección educativa puede contribuir activamente en distintas dimensiones:

- **Supervisar que todos los centros dispongan de un plan de orientación realista, actualizado y contextualizado**, más allá de la existencia formal del documento. La orientación debe estar presente a lo largo de toda la secundaria, no solo en los momentos de transición.
- **Evaluar la calidad de la implementación de las acciones de orientación**, verificando si éstas responden a las características del alumnado, si contemplan distintos escenarios de futuro, y si integran la voz del estudiantado.
- **Impulsar la formación del profesorado —especialmente del equipo tutorial— en competencias orientadoras**, promoviendo una cultura institucional que reconozca la importancia de esta función.
- **Fomentar la colaboración entre los centros educativos, los servicios municipales de juventud y empleo, y las entidades del territorio**, generando ecosistemas de orientación comunitaria que acompañen al joven más allá del aula.
- **Revisar críticamente si los procesos de orientación están contribuyendo a la reproducción de desigualdades**, por ejemplo, canalizando sistemáticamente a determinados perfiles hacia opciones formativas con menor proyección.

Zero Impedimentos al Retorno.

El abandono escolar no tiene por qué ser un punto final. Sin embargo, muchos jóvenes que han salido del sistema educativo encuentran serias dificultades para regresar: falta de información, itinerarios poco flexibles, estigmas institucionales o trabas administrativas que dificultan el reenganche. Estas barreras invisibles suponen una segunda exclusión que profundiza la desigualdad.

El reto “Zero Impedimentos al Retorno” defiende el derecho de todas las personas jóvenes a contar con una segunda oportunidad educativa, entendida no como un favor excepcional, sino como una responsabilidad del sistema. Esto requiere dispositivos accesibles, adaptados, acompañados y articulados con el entorno.

La inspección educativa, en coordinación con los ayuntamientos y los servicios sociales y educativos del territorio, puede desarrollar un rol clave en la activación y mejora de estos itinerarios de retorno. Algunas líneas de actuación relevantes son:

- **Acompañar la implementación y calidad de programas de segunda oportunidad**, como los PFI⁵ en Cataluña, planes singulares, aulas abiertas o itinerarios flexibles de formación profesional, asegurando que realmente respondan a las necesidades del alumnado desvinculado.
- **Verificar que estos programas no se conviertan en dispositivos de segunda categoría**, sino que ofrezcan condiciones de dignidad, calidad educativa y proyección real hacia el empleo o la formación reglada.
- **Identificar y trasladar barreras normativas o administrativas que dificulten el retorno**, como requisitos rígidos de edad, titulación previa o falta de recursos materiales, y proponer soluciones en diálogo con la administración educativa.
- **Impulsar campañas de información y derivación desde los centros hacia recursos externos**, especialmente en colaboración con ayuntamientos, servicios de juventud y ocupación, o educadores de calle.
- **Fomentar la conexión entre los programas de retorno y las trayectorias vitales y laborales de los jóvenes**, evitando desconexiones entre lo que se ofrece y lo que necesitan.
- **Promover una cultura institucional que no estigmatice a quienes abandonaron**, sino que valore el reenganche como un ejercicio de resiliencia y derecho educativo.

Cada uno de estos retos no solo resalta un área específica de intervención, sino que también destaca las soluciones innovadoras y las prácticas efectivas que están siendo implementadas con éxito. Estas iniciativas no solo nos inspiran, sino que también nos muestran caminos prácticos hacia la reducción y eventual eliminación del abandono escolar prematuro.

⁵ Programes de formació i inserció (ver <https://xtec.gencat.cat/ca/curriculum/professionals/pfi/>)

Conclusión

El abandono escolar prematuro (AEP) es un desafío complejo que afecta a las vidas de jóvenes en nuestras escuelas, extendiéndose más allá de las aulas hasta llegar a las raíces de nuestras comunidades.

El camino hacia la erradicación del abandono escolar prematuro es sin duda desafiante, pero también está lleno de oportunidades para hacer una diferencia real en las vidas de los jóvenes. Al poner a los estudiantes en el centro de cada decisión, al escuchar y aprender de sus experiencias, podemos construir un sistema educativo que no solo eduque, sino que también apoye, inspire y empodere.

La alianza entre la inspección educativa y los municipios no debe ser puntual ni secundaria, sino estructural. Es en el ámbito local donde se puede detectar con mayor precisión la desigualdad, donde los recursos pueden articularse con mayor flexibilidad, y donde se puede tejer una respuesta integral al abandono.

En este contexto, **la inspección puede actuar como agente de articulación institucional**, generando puentes entre el sistema educativo y las políticas locales de juventud, inclusión, ocupación y servicios sociales.

Además, esta alianza permite trascender la visión normativa del abandono y situarlo como **un problema de justicia social y territorial**. La inspección, con su conocimiento profundo del sistema y de los centros, puede aportar legitimidad, coherencia y continuidad a las iniciativas locales, acompañando tanto su diseño como su evaluación.

Construir esta alianza implica, también, **un cambio cultural**: reconocer que la prevención del abandono no es tarea exclusiva de los centros educativos, sino una responsabilidad compartida que interpela a todos los niveles de la administración. En este nuevo escenario, la inspección no solo es supervisora, sino **cómplice activa en la construcción de políticas comunitarias educativas con sentido, sostenibles y centradas en las personas**.

Financiación

Sin financiación expresa.

Conflicto de intereses

Ninguno

Referencias

- Curran, M., & Montes, A. (2022). *L'abandonament escolar prematur a Catalunya: dades i propostes*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill
- Domínguez Guerra, R. M. (2019). Los ejes principales de la inspección de educación al servicio de la mejora de los centros docentes. *Revista Supervisión* 21, (53).
- FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias). (2012). *Guía de la concejalía de educación: Manual de consulta*. Subdirección General de Cooperación Territorial. MEC/FEMP. <http://femp.femp.es/files/566-1152-archivo/GUIA%20DE%20CONCEJALIA%20DE%20EDUCACI%C3%93N.pdf>
- García, M., et al. (2013). Itinerarios de abandono escolar y transiciones tras la Educación Secundaria Obligatoria. *Revista de Educación*, 361, 65–94. DOI: <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2011-361-135>
- Gomà, N. (2024). *Acció social i comunitària contra l'abandonament escolar prematur: 15 pràctiques per a la Inspir(ac)ció*. Fundació Jaume Bofill. <https://goo.su/gqyz>
- INE (2020). *Encuesta de Población Activa: Metodología 2021*. Instituto Nacional de Estadística. <https://www.ine.es/inebaseDYN/epa30308/docs/resumetepa21.pdf>
- Macho Aguillo, E. (2010). Inspección Educativa: un modelo para el siglo XXI. *Organización y gestión educativa. Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación*, 18(1), pp. 8-13
- Mancila, I., Márquez García, M. J., Redón Pantoja, S., & Angulo Rasco, J. F. (2024). Procesos de abandono escolar en España y Chile. La visión de los adolescentes más vulnerables. *Revista Complutense de Educación*, 35(1), 209–218. DOI: <https://doi.org/10.5209/rced.82974>
- Mena, L., Fernández Enguita, F., & Riviére, J. (2010). Desenganchados de la educación: Procesos, experiencias, motivaciones y estrategias del abandono y

- del fracaso escolar. *Revista de Educación*, Número Extraordinario 1, 119–145. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-anteriores/2010/re2010/re2010-05.html>
- Montes, A., & Jover, A. (2023). *Municipis que no abandonen. Pràctiques inspiradores contra l'abandonament escolar prematur*. Fundació Jaume Bofill. <https://goo.su/3y2jD>
- Mora, A. J. (2010). Determinantes del abandono escolar en Cataluña: Más allá del nivel socioeconómico de las familias. *Revista de Educación*, Número Extraordinario, 171–190. Disponible en <https://goo.su/OS8srqd>
- Morentin Encina, J., & Ballesteros Velázquez, B. (2020). Tanto por cierto: Análisis de la medida del abandono temprano de la educación y formación. *Revista de Educación*, 389, 143–176. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2020-389-458>
- Sancho, M. Á. (dir.), et al. (2021). *Mapa del abandono educativo temprano en España*. Madrid: FESE (Fundación Europea Sociedad y Educación). https://www.sociedadeducacion.org/site/wp-content/uploads/INFORME-GENERAL-AET_WEB_23032021.pdf
- Tarabini, A (2017) *L'escola no és per tu. El rol dels centres educatius en l'abandonament escolar*. Barcelona, Fundació Bofill. https://fundaciobofill.cat/uploads/docs/p/6/u/9/a/y/b/9/r/ib_65_abandonamente_scolar_web.pdf
- Tarabini, A. & Curran, M. (2019). *Estratègies municipals contra l'AEP*. Diputació de Barcelona, Guia de política educativa local núm. 5. Disponible en https://llibreria.diba.cat/cat/lilibre/estrategies-municipals-contra-l-abandonament-escolar-prematur_62356
- Tarabini, A., Jacovkis, J., Montes, A., i Llos, B. (2021). *L'abandonament escolar a la ciutat de Barcelona: un abordatge qualitatiu a les experiències i trajectòries escolars dels i les joves*. Barcelona: Consorci d'Educació de Barcelona. https://www.edubcn.cat/rcs_gene/extra/01_documentos_de_referencia/informes/20210201_Informe%20final_Abandonament_Escolar_CEB_GEPS-UAB.pdf
- Tarabini-Castellani, A., & Jacovkis, J. (2024). *Perduts pel camí: desigualtats en les transicions educatives després de l'ESO*. Fundació Jaume Bofill.

<https://fundaciobofill.cat/publicacions/perduts-pel-cami-desigualtats-en-les-transicions-educatives-despres-de-l-eso>

Tébar Cuesta, F. (2018). Mejorar la calidad de la inspección educativa. *Supervisión* 21, (48), 1–23. <https://goo.su/pNUDEp>

Torrabadella, L., Iannitelli, S., & Tejero, E. (2023). *Biografies d'abandonament escolar: Quan el vincle falla*. Barcelona, Fundació Jaume Bofill. <https://fundaciobofill.cat/publicacions/biografies-d-abandonament-escolar-quan-el-vincle-falla>

Valdés, M. T., & Requena, M. (2025). *La geografía del abandono escolar temprano en España*. *Agenda Pública*. Madrid, Fundación Ramón Areces / FESE.

Verdeja Muñiz, M. (2022). Abandono escolar temprano y reenganche socioeducativo a través de programas de educación no formal. *Pulso. Revista de Educación*, (45), 123–140. DOI: <https://doi.org/10.58265/pulso.5287>

Zancajo, A., & Bueno, C. (2023). *L'abandonament a 4t d'ESO: Les desigualtats en la transició a l'educació postobligatòria*. Barcelona, Fundació Jaume Bofill. <https://fundaciobofill.cat/publicacions/l-abandonament-a-4t-d-eso-les-desigualtats-en-la-transicio-a-l-educacio-postobligatoria>

Zancajo, A., & Bueno, C. (2024). *L'abandonament al batxillerat i als cicles formatius*. Barcelona, Fundació Jaume Bofill. <https://www.zeroabandonament.cat/publicacions/labandonament-al-batxillerat-i-als-cicles-formatius-de-grau-mitja/>

Otra bibliografía complementaria

Carrasco, S., Narciso, M., & Beltrán, A. (2015). *Problemáticas de los centros educativos en contextos de vulnerabilidad*. Barcelona, Fundació Jaume Bofill

Cerdà-Navarro, A., Sureda-García, I., & Salvà-Mut, F. (2021). Intención de abandono y abandono durante el primer curso de Formación Profesional de Grado Medio: un análisis tomando como referencia el concepto de implicación del estudiante (student engagement). *Estudios sobre Educación*, 39, 33-57. <https://doi.org/10.15581/004.39.33-57>

- Pérez, J. M., & García, P. (2022). *La inspección de educación. Teoría crítica y práctica comprometida*. Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Ruiz de la Peña Ruíz, T., & Palencia Pulido, I. (2024). La transición entre la educación primaria y la educación secundaria. *Revista Supervisión* 21, 72, 1–19. DOI: <https://doi.org/10.52149/Sp21/72.10>
- Tarabini, A., & Ingram, N. (2018). Les transicions a l'educació postobligatòria i les desigualtats educatives contemporànies. *Revista de Sociologia de la Educació (RASE)*, 11(2), 197-214. <https://doi.org/10.7203/RASE.11.2.10211>
- Tarabini, A., Castejón, A., Curran, M., i Montes, A. (2017). Claus per un abordatge integral de l'abandonament escolar prematur a Catalunya. En Tarabini, A. (ed.), *Un problema no resolt: com abordar l'abandonament escolar prematur?* Barcelona: Fundació Bofill. (pp. 32-56). <https://fundaciobofill.cat/uploads/docs/m/x/j/c/9/z/a/x/2/un-problema-no-resolt-doctreball32.pdf>
- Teruel Naval, R., & Ortiz Ballester, E. (2024). El papel fundamental de la inspección de educación en la mejora de los procesos de orientación educativa y profesional. *Avances en Supervisión Educativa*, (42). DOI: <https://doi.org/10.23824/ase.v0i42.889>